



Expte. N° 61.193.-

SANTA FE, 09 de septiembre de 2013.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Dra. Virginia VENTURINI solicita la incorporación al patrimonio de la Facultad de un bien adquirido con fondos del PICT 2011 N° 997, y

CONSIDERANDO el despacho producido por la Comisión de Hacienda,

EL CONSEJO DIRECTIVO
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas una CPU I52310, adquirida con fondos del proyecto PICT 2011 N° 997, la que fuera adquirida por el valor de \$4.535 (cuatro mil quinientos treinta y cinco pesos) a "CSF" que consta en factura N° 0001-00000333.

ARTÍCULO 2º.- Remitir copia de la presente a la Dra. Virginia VENTURINI y al Coordinador Patrimonial de la Facultad, para su conocimiento, incorporación al patrimonio y demás efectos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribábase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota el Coordinador Patrimonial y la Dra. VENTURINI. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN C D N° 261/13

Universidad Nacional del Litoral	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4 (3000) Santa Fe
Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234 Fax: (54) (0342) 4575 224 E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar